

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad núm. vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente) declara que conoce con todo detalle el proyecto de pavimentación, calle Argüelles, y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicadorio en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de tres meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello, por el precio alzado de pesetas y céntimos.—Oviedo, de de 19.....

(Firma y rúbrica.)

Oviedo 29 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente.—458.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi Presidencia o del que legalmente me sustituya, con asistencia del señor Secretario de esta Corporación que dará fe de los actos o apertura de las pliegos de las subastas correspondientes a las obras que seguidamente se relacionan:

1.ª A las once horas, la de la «Obra de construcción de un Grupo Escolar de párvulos» de cuatro secciones, bajo el tipo de tasación de 474.426,40 pesetas, y plazo el de cinco meses a partir de la adjudicación definitiva, para la ejecución de la misma.

2.ª A las once treinta horas, la de la «Obra de un Matadero municipal con instalación de una cámara frigorífica», bajo el tipo de tasación de 1.149.259 pesetas, y plazo de ejecución de un año a partir de la adjudicación definitiva de esta subasta.

Estas obras se realizarán con sujeción a los correspondientes proyectos y pliegos de condiciones aprobados al efecto por esta Corporación, y los cuales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal, no admitiéndose proposiciones que rebasen dichos tipos, siendo adjudicados a las proposiciones más ventajosas, y se celebrarán las subastas con las formalidades establecidas en el vigente Reglamento de Contratación municipal y demás disposiciones legales, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo inserto a continuación y presentarse en dicha Secretaría todos los días hábiles de diez a las catorce horas, desde que aparezca el anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al que ha de celebrarse.

Las proposiciones serán reintegradas con sujeción a la vigente Ley de Timbre, acompañando resguardo de depósito provisional del 3 por 100 de los tipos de subasta en las Arcas municipales o Caja General de Depósitos o sucursales, y, además, una declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento, y en sobre aparte, las referencias técnicas y económicas del proponente.

El licitador, antes de hacerse la adjudicación definitiva, acreditará en el expediente estar al corriente del Impuesto Fiscal, y en el cumplimiento de las cargas sociales.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del total de la adjudicación.

Todos los gastos de anuncios, escrituras, reintegros de expediente, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle de, número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número, de fecha, y de los pliegos de condiciones bajo los cuales ha de llevarse a efecto la subasta de la «Obra,» en este pueblo, se obliga a efectuar dicha obra con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones expresadas, por la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional del 3

por 100 en, según resguardo que en unión de los demás documentos exigidos acompaño.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro Bernardo, 26 de enero de 1962.—El Alcalde, Abraham Zamarrón González.—486.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en las calles Calasanz Durán y Alguersuari Pascual

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncian a subasta las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en las calles Calasanz Durán y Alguersuari Pascual, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de 1.593.023,19 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de 28.895,34 pesetas y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 de 1.000.000 de pesetas y al 3 por 100 del resto, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y un sello municipal también de 6 pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en las calles Calasanz Durán y Alguersuari Pascual, en la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad, en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 12 de enero de 1962.—El Alcalde, Antonio Llonch.—343.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado y obras accesorias en la zona Rondas.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian a subasta las obras de construcción de alcantarillado y obras accesorias en la zona Rondas, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de 6.739.331,06 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los 15 días naturales siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de 24 meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de 97.393,31 pesetas y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas, el 3 por 100 de 1.000.001 hasta 5.000.000 de pesetas y el 2 por 100 sobre el resto, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y un sello municipal, también de 6 pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal, desde las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan 21 hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir en la construcción del alcantarillado de la zona de Rondas, subzona comprendida entre las calles San Cucufate y Ronda Alcázar de Toledo, de la ciudad de Sabadell, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letras mayúsculas y números) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rijan en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 23 de enero de 1962.—El Alcalde accidental, José Burrell—413.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca) referente a la subasta para la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación de la calle General Franco.

Con arreglo a las condiciones insertas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia se anuncia subasta para la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación de la calle General Franco.

Tipo de licitación: 1.450.604,38 pesetas.

Fianza provisional: 29.012,08 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar del siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Sabiñánigo, 1 de febrero de 1962.—El Alcalde.—529.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Andrés de Llavaneras por la que se anuncia concurso para la adquisición del material e instalación del alumbrado público eléctrico en las calles, paseos y vías de esta población.

Cumplidos los trámites previos ordenados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación

contra el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se anuncia concurso para la adquisición del material e instalación del alumbrado público eléctrico en las calles, paseos y vías públicas de esta población, situadas fuera de las comprendidas en el triángulo formado por la Riera de Avall, Riera Massorrá, calle de Alberto Alemany y casco urbano, corriendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos y seguros sociales a cargo de toda empresa mercantil o industrial.

El tipo base máximo de licitación es de un millón trescientas dieciséis mil novecientas ochenta y seis pesetas con noventa céntimos (1.316.986,90 pesetas).

El acto de concurso se celebrará en el despacho del señor Alcalde, instalado en la Casa Consistorial, el día siguiente hábil de transcurrido el vigésimo, también hábil, a partir del inmediato después de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o persona a quien delegue, con el Concejal designado por la Corporación y con el señor Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto.

Toda persona natural o jurídica que tome parte en este concurso justificará no le comprende ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado, extremos que se harán constar en declaración jurada suscrita por el licitador, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 30 del propio Reglamento. Este documento, junto con el Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y escrituras de empresas o de poderes, en su caso, se presentarán en sobre separado, abierto. En este mismo sobre se acompañará el resguardo del depósito de fianza provisional a razón del 2 por 100 del tipo de licitación, cifrándolo en veintiséis mil trescientas treinta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos (26.339,73 pesetas).

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio líquido de adjudicación.

El plazo de garantía del material e instalaciones será de seis meses, contados a partir de la formalización de la recepción provisional, durante cuyo plazo serán de cuenta del contratista la conservación de la obra, rectificaciones que precise y reparación de desperfectos observados.

El importe total del material e instalación objeto de este concurso será satisfecho al adjudicatario con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario formado con este fin, aprobado y en vigor.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización superior alguna.

Todo licitador queda sujeto a las condiciones, reglas y normas señaladas en el pliego de condiciones en este anuncio y la Ley y Reglamento que afectan a las Entidades municipales.

Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición, además, y juntamente, en el mismo sobre, la memoria, informes, proyectos y documentos a los que alude el artículo 40 del Reglamento de Contratación.

Los pliegos se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración del concurso, y deberán entregarse bajo sobre cerrado que dirá: «Proposición para optar a la adquisición de material e instalación del alumbrado eléctrico en las calles, paseos y vías públicas de la población de San Andrés de Llavaneras, situadas fuera de las comprendidas en el triángulo formado por la Riera de la Vall, Riera Massorrá, calle de Alberto Alemany y casco urbano».

Estas, reintegradas debidamente (6 pesetas), se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, calle, número, en nombre enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la realización de las instalaciones y aportación de material para el alumbrado público eléctrico en los sectores de la población de San Andrés de Llavaneras que determina el pliego de condiciones facultativas, en su totalidad, por la cantidad de pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

Fecha y firma del proponente.

San Andrés de Llavaneras, 22 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Joaquín Vives Prat.—524.